



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Coordinación de
Transparencia y Acceso
a la Información Pública



Expediente Número: COTAIP/0188/2010.
FOLIO INFOMEX: 00880010.

Acuerdo de Archivo COTAIP/274- 00880010

CUENTA: Mediante el Sistema Infomex-Tabasco siendo las 22:38 hrs. del día 13 de Mayo del presente año, se tuvo al **peticionario beatriz ramos guerra**, por haciendo valer su derecho a solicitar información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.----- **Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; VILLAHERMOSA, TABASCO, 26 DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

Vista la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO.- Atento la cuenta que antecede, y para efectos de resolver por cuanto a la solicitud de información que mediante el sistema electrónico Infomex-Tabasco siendo las 22:38 horas del día 13 de mayo del presente año, hiciera valer el interesado **beatriz ramos guerra**, correspondiéndole el folio número 00880010, solicitando: "...copia del proyec que dio origen a la construcción del parque de la juventud y la familia. quien lo promovió y cuanto costó ...". Por acuerdo de fecha diecisiete de mayo, esta Coordinación, tuvo a bien prevenir al interesado, mediante el sistema electrónico Infomex-Tabasco, con el objetivo de que se sirviera plantear una pregunta por solicitud de información; para lo cual se estableció un plazo no mayor de cinco



días hábiles, mismo que corrió del dieciocho al veinticuatro del presente mes y año, sin que el interesado se pronunciara al respecto, por lo que es manifiesto, la falta de interés del peticionario **beatriz ramos guerra** de acceder a la información inicialmente solicitada; razón por la cual, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44 párrafo segundo del Reglamento a la Ley en la materia, y previas anotaciones en los libros de registros, se acuerda tener por no presentada tal solicitud de información, y se ordena el archivo definitivo del presente asunto.-----

SEGUNDO. Notifíquese al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información y Cúmplase.-----

Así lo acordó, manda y firma, el C. P A. Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el Lic. Audomaro Santos Martínez Ramón y L. A. Luis Arturo Sánchez Gómez, con quienes legalmente actúa y dan fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil diez. ----- Conste.

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 26 de mayo de 2010.



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
REGISTRO MUNICIPAL CENTRO

Esta hoja de firmas, corresponde al acuerdo de archivo del veintiséis de mayo de dos mil diez, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con número de folio **Infomex- Tabasco 00880010**.-----